REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior No docente, profesor Norberto Raúl GUTIERREZ, solicitando se declare de interés nacional dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional las **"V Olimpíadas Nacionales del Personal No Docente"**, organizadas por la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios (FATUN), y

CONSIDERANDO:

Que este tipo de evento tiene como objeto principal el fortalecimiento de la unión, camaradería, solidaridad entre el personal no docente de todas las Universidades Nacional, quienes integran una parte importante de la comunidad universitaria.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Superior No docente, profesor Norberto Raúl GUTIERREZ, declarando de interés nacional dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional las **"V Olimpíadas Nacionales del Personal No Docente"**, organizadas por la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios (FATUN), que se llevaran a cabo desde el 9 al 14 de noviembre del año en curso, inclusive, en Embalse Río Tercero – Provincia de Córdoba.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-. Declarar de interés nacional dentro del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional las **"V Olimpíadas Nacionales del Personal No Docente"**, organizadas por la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios (FATUN), a llevarse a cabo en Embalse Río Tercero – Provincia de Córdoba, desde el 9 al 14 de noviembre de 2009, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1193/09

UTN

Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
Vicerrector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior